

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ZALDUONDO****Aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del suministro de agua potable y saneamiento y sus tasas**

Aprobado por el Pleno de la corporación de fecha 8 de marzo de 2021 el acuerdo inicial de modificación de la ordenanza fiscal reguladora del suministro de agua potable y saneamiento y sus tasas, publicado en el BOTHA número 32, de 22 de marzo de 2021 y no habiéndose presentado reclamaciones dentro del plazo legal, dicho acuerdo queda elevado a definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Norma Foral 41/1989, de 19 de julio, reguladora de las Haciendas Locales del Territorio Histórico Álava y así mismo con lo dispuesto en el artículo 49.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (en relación ésta última con el artículo 50 de la Norma Foral 41/1989). En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.4 de la Norma Foral 41/1989 citada y en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985 mencionada, se publica íntegramente la parte dispositiva del acuerdo elevado a definitivo, incluyendo el texto de la modificación:

XVII ANEXO DE LA ORDENANZA

Tasa de la nueva acometida: 800 euros.

Zalduondo, 26 de abril de 2021

El Alcalde

GUSTAVO FERNÁNDEZ VILLATE